

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000	06	03	2023	408 370
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0153-MEM	210

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:	BANCO DEL PICHINCHA	Cuenta Monetaria:	2200095842			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1715185375 SANCHEZ RUIZ MARGARITA TRINIDAD					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	760.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										760.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										760.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										760.00

SON: SETECIENTOS SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: SANCHEZ RUIZ MARGARITA TRINIDAD REEMBOLSO DE VIATICOS EN EL EXTERIOR AL PAIS DE PARAGUAY-ASUNCION DEL 01 DE DIC AL 12 DE DIC 2022 POR SEGUIMIENTO Y LOGISTICA COORDINACION DE LA DELEGACION QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 12/06/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	06	03	2023	408	370
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0153-MEM		210

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:	BANCO DEL PICHINCHA	Cuenta Monetaria:	2200095842			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1715185375	SANCHEZ RUIZ MARGARITA TRINIDAD				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 12/06/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	03	03	2023
				No. Original
				370
				370
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0153-MEM
				No. Expediente
				210

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1715185375	SANCHEZ RUIZ MARGARITA TRINIDAD ✓				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	760.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										760.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										760.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										760.00

SON: SETECIENTOS SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: SANCHEZ RUIZ MARGARITA TRINIDAD REEMBOLSO DE VIATICOS EN EL EXTERIOR AL PAIS DE PARAGUAY-ASUNCION DEL 04 DE DIC AL 12 DE DIC 2022 POR SEGUIMIENTO Y LOGISTICA COORDINACION DE LA DELEGACION QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 03/03/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	03	03	2023	370
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0153-MEM	210

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1715185375	SANCHEZ RUIZ MARGARITA TRINIDAD				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 03/03/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	279	27	02	23
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	\$5,060.37
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$5,060.37
TOTAL										

SON: CINCO MIL SESENTA DOLARES CON 37/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

En referencia al memorando No. MD-DPI-2023-0153-MEM certifico la disponibilidad presupuestaria para la tarea "Pago de viáticos" - Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios. Código Tarea DF 001. Actualización Certificación Presupuestaria No. 15B

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 27/02/2023	 DANBY LEONARDO ANEJIA CAMEROVEROS _____ Financiero Responsable	 ERNESTO MAURICIO RODRIGUEZ GARCIA _____ Director Ejecutivo





SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR							
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 001-15-00DFEF-2022				FECHA DE SOLICITUD (12-12-2022):			
VIATICOS	MOVILIZACIÓN	ALISTOS	ASISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN	X	
DATOS GENERALES				DATOS GENERALES			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL SERVIDOR: MARTÍN TRINIDAD SANCHEZ				POSTO QUE OCUPA: Servidor Público SP4			
CIUDAD - PAIS DE ORIGEN INSTITUCIONAL: Paraguay - Asunción				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)			
04/12/2022		12/12/2022		21:04			
SERVIDORES QUE PARTICIPARÁN EN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Alejandro Sáenz y Martina Cencilia				DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE DESTINO: Selección de la Delegación que participara en los Juegos Sudamericanos Esports Asunción 2022			
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)				SALIDA		LLEGADA	
MEMBRE DE TRANSPORTE				FECHA (dd-mm-aaaa)	HORA (hh:mm)	FECHA (dd-mm-aaaa)	HORA (hh:mm)
AEREO				04/12/2022	18:34	04/12/2022	20:24
AEREO				04/12/2022	21:06	05/12/2022	05:16
AEREO				12/12/2022	04:13	12/12/2022	08:25
AEREO				12/12/2022	18:59	12/12/2022	21:04
NOMBRE DEL BANCO:				REFERENCIA:		NO. DE CUENTA:	
BANCO				C/C		2200095842	
FIRMA DEL O EL SERVIDOR SOLICITANTE:				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE:			
NOMBRE: CARITA SALMERON				Nombre: Lcdo. Alejandro Sáenz			
CARGO: DIRECTORA DE DEPORTE				CARGO: DIRECTOR DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA			
FIRMA DE LA AUTORIDAD DEL MINISTERIO:				FIRMA DE LA AUTORIDAD DEL MINISTERIO:			
NOMBRE: MARTINA CENCILIA				Nombre: Alejandro Sáenz			
CARGO: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DEPORTIVO				CARGO: DIRECTOR DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA			



INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR	
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 001-MS-DDFEF-2022	FECHA INFORME: (dd-mmm-aaaa) 13/12/2022
DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: MARGARITA TRINIDAD SANCHEZ RUIZ	PUESTO QUE OCUPA: Servidor Público SP4
CUIDAD – PAIS DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Asunción – Paraguay	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Dirección de Deporte Formativo y Educación Física
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Alejandro Sáenz y Margarita Sánchez	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>DOMINGO 4 DE DICIEMBRE 18:34: Salida de Quito a Panamá 20:24: Llegada a Panamá 21:06: Salida de Panamá</p> <p>LUNES 5 DE DICIEMBRE 05:16: Llegada a Asunción 08:00 Reunión con delegados del hotel para el recibimiento de deportistas. 11:00 Reunión y presentación con el comité organizador 13:00 almuerzo 14:00 Revisión de documentos de la delegación para acreditaciones 18:00 Elaboración de itinerarios y orden de servicio para la alimentación. 20:00 cena 22:00 descanso</p> <p>MARTES 6 DE DICIEMBRE 06:00: Desayuno 08:00: Recibimiento de los deportistas 10:00: Reunión técnica con los entrenadores y personal técnico del Ministerio del Deporte 11:00: Acreditaciones de la Delegación en el comité organizador 13:00: Almuerzo 14:00: Regreso al Hotel 17:00: Congresillo Técnico de Natación 18:00: Cena 19:30: Inauguración de los Juegos Escolares Asunción 2022 21:30: regreso al Hotel 22:00: Reunión técnica con los entrenadores para coordinar la movilización de las delegaciones y Elaboración del Boletín</p> <p>MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE 06:00: Desayuno 06:45: Traslado a los escenarios deportivos para las competencias 07:15: Inicio de Competencias 13:00: Almuerzo 14:00: Segunda Jornada de Competencia 18:00: Cena 19:30: Regreso al Hotel 20:00: Descanso de los deportistas 21:00: Reunión técnica con los entrenadores para coordinar la movilización de las delegaciones y Elaboración del Boletín</p> <p>JUEVES 8 DE DICIEMBRE 06:00: Desayuno 06:45: Traslado a los escenarios deportivos para las competencias 07:15: Inicio de Competencias 13:00: Almuerzo 14:00: Segunda Jornada de Competencia</p>	



Procedimiento para regular viaje al exterior

despacho Ministerio del Deporte <despacho@deporte.gob.ec>

Vie 10/02/2023 12:08

Para: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>; Margarita Sanchez <mtsanchez@deporte.gob.ec>

Estimados,

Con el propósito de validar y regular el proceso de viajes al exterior y sus respectivos viáticos por motivo de los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022.

Este despacho confirma la autorización del traslado de Alejandro Sáenz y Margarita Sánchez hacia la ciudad de Asunción desde el 04 de diciembre del 2022 con el propósito de gestionar la logística de la delegación ecuatoriana participante.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,
Cinthy Rodríguez

Obtener [Outlook para iOS](#)



Presidencia de la República del Ecuador

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 74310

Fecha de Autorización: Sábado, 03 de Diciembre de 2022

Información General

Fecha Envío: Sábado, 03 de Diciembre de 2022

Institución: Ministerio del Deporte

Departamento: DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA

Nombre de funcionario: Margarita Trinidad Sanchez Ruiz

Número de cédula: 1715185375

Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO

Cargo: Analista de Deportes I-SP4

Número telefónico:

Dirección electrónica: mtsanchez@deporte.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Asunción - Paraguay

Fecha de salida: 2022-12-04

Fecha de retorno: 2022-12-12

Motivo: Ferias o eventos especiales

Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona



Presidencia de la República del Ecuador

Objetivos del viaje: Garantizar la plena ejecución del proyecto desde el ámbito técnico y logístico a través del seguimiento y control antes, durante y después del evento, que permita evaluar el rendimiento de la delegación ecuatoriana que participará en los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022 en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, atletismo convencional y para personas con discapacidad, judo, natación y voleibol playa.

Resultado esperado del viaje: Cumplir con el calendario de actividades de los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022. Mejorar la participación de la delegación ecuatoriana en comparación con la edición anterior de los Juegos Sudamericanos Escolares Paraguay 2019, respecto a la ubicación del medallero general en cada una de las disciplinas deportivas. Dar apoyo técnico a la delegación, antes, durante y después de cada entrenamiento y competencia. Fomentar el intercambio y cooperación entre las organizaciones del deporte escolar. Generar experiencia en la participación eventos internacionales de cada categoría y deporte, fortalecimiento la participación en etapa de desarrollo de los deportistas estudiantes.

Ruta aérea: SALIDA Salida de Quito el domingo 04 de diciembre a las 18:34 Arribo a Panamá el domingo 04 de diciembre a las 20:24 Salida de Panamá el domingo 04 de diciembre a las 21:06 Arribo a Asunción el lunes 05 de diciembre a las 05:16 RETORNO Salida de Asunción el lunes 12 de diciembre a las 04:13 Arribo a Panamá el lunes 12 de diciembre a las 08:25 Salida de Panamá el lunes 12 de diciembre a las 09:56 Arribo a Quito el lunes 12 de diciembre a las 11:56

Financiamiento: *Mediante oficio s/n de 8 de nov 2022 el Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay puso en conocimiento a los miembros del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE) que (â) Paraguay como país sede, se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 06 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación (â). * Mediante certificación presupuestaria #504 de 2 de diciembre del 2022, la Dirección Financiera manifiesta "(â) En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006".

Autorizado electrónicamente

Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga
Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física



VALENTINA
CENTENO
ARTEAGA

Gobierno Juntos
del Encuentro | lo logramos



Asunción, 18 de noviembre de 2022

Estimados
Miembros
Consejo Sudamericano del Deporte (COSUDE)

A la vez de saludarlos cordialmente, tenemos a bien remitir por este medio la propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022.

Paraguay, recientemente ha cumplido el desafío de organizar los Juegos Sudamericanos ASU 2022, resultando un éxito rotundo y cumpliendo todas las expectativas. Ante este antecedente y la reciente decisión de la República Federativa del Brasil, se postula a la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, como propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del corriente año.

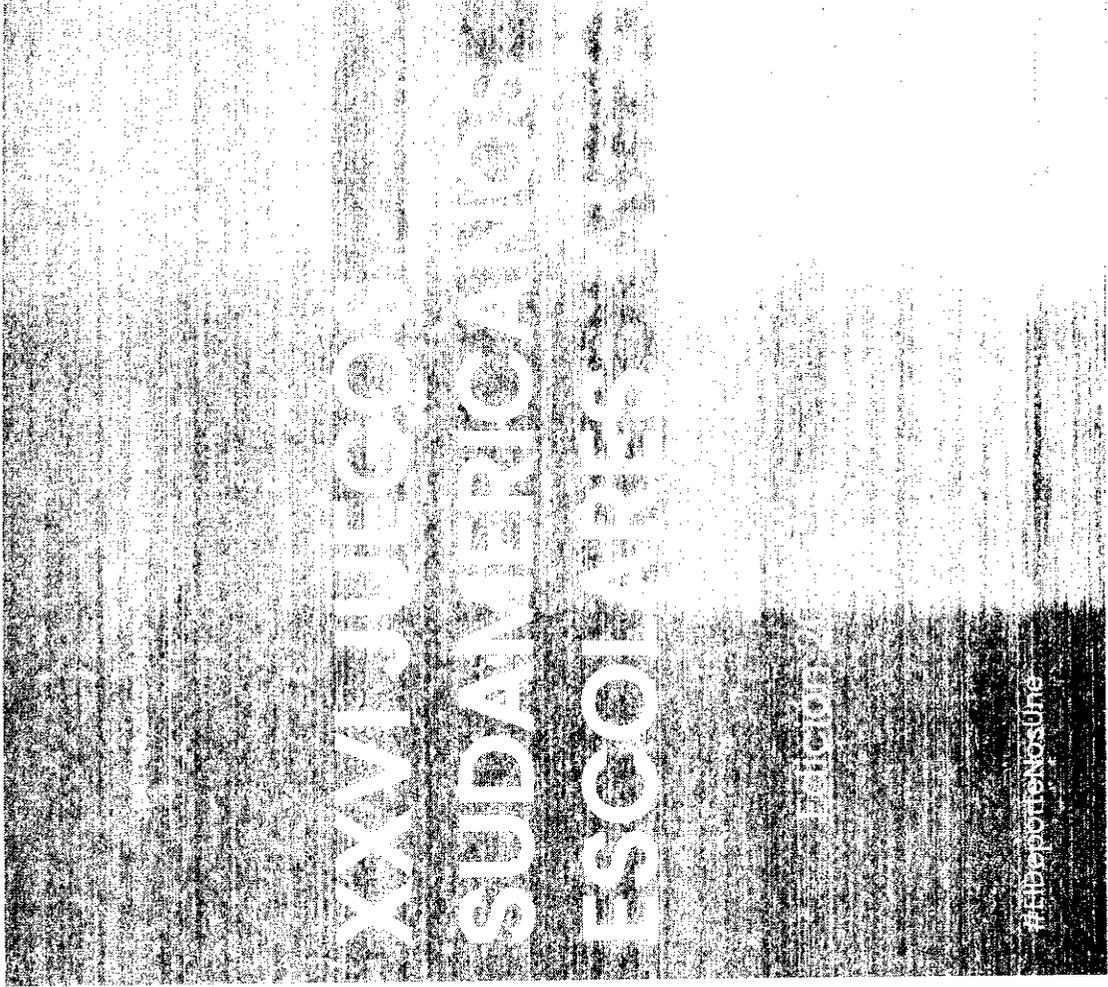
Consideramos de suma importancia continuar con la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos, trascendiendo fronteras y generando oportunidades para niños, niñas y adolescentes jóvenes a través del deporte.

Paraguay, como país sede, se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, alojamiento de los competidores (del 6 al 11 de diciembre), servicios de arbitraje, alimentación e hidratación; en tanto cada país deberá cubrir el traslado hasta la ciudad sede, seguro internacional de viajes y alimentación, como también el alojamiento fuera de la fecha mencionada.

En caso de la participación, es un placer confirmar su participación. Lista oficial enviada a punto de contacto en el correo electrónico co.consule@gmail.com hasta las 12 hs. (GMT-3) del viernes 11 de noviembre del corriente año.

En caso particular, me dirijo al Sr. *[Nombre]*

DIEGO GALEANO HARRISON
Comisario/Secretario Nacional de Deportes



XXVI JUEGO
SUDAMERICANO
ESCOLARES

FIDE

#fideperenosUne

RV: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>
 12/12/2022, 15:03

Para: Ivan Quiroz <iquiroz@deporte.gob.ec>; Virginia Sanchez <vsanchez@deporte.gob.ec>

Alejandro Saenz

Director/A

Dirección de Depende Formativa Y Deportiva Fines

Av. Francisco de Orellana 104 y 6 de Octubre
 Quito, Ecuador 170101
 Teléfono: +593 2 2221111
 www.deporte.gob.ec

Ministerio del Deporte



De: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>

Enviado: miércoles, 30 de noviembre de 2022 16:07

Para: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>; Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>

Cc: Carlos Cejudo <carcejudo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <cnieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrdriguez@deporte.gob.ec>; Francisca Herpoiza <fherpoiza@deporte.gob.ec>; Sandra del P. Peraz <speraz@deporte.gob.ec>

Asunto: Retrosolicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimada Valentina,

El pago de viáticos al exterior se encuentra normado en los requisitos adjuntos en:

- Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, publicada en el Registro Oficial (Cuentamiento 392 de 24-feb-2011) cuya última modificación se realizó el 11 de febrero de 2022.
- Acuerdo SGRP 2019-0327, publicado en el Registro Oficial (Suplemento 17 de 11-nov-2019)
- Acuerdo PR-004-2017-200, del 26 de septiembre de 2017.
- Documento de "Cuencantes de viáticos al exterior", emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Sobre lo expuesto y en relación al comentario que se encuentra en el correo electrónico precedente, informo que transcribo a continuación: "FV que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior", me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

El valor que un funcionario público puede percibir por concepto de pago de viáticos al exterior, para susentar sus gastos en el exterior, se enmarca en las siguientes disposiciones:

- Art. 32 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51: "En el caso particular de los funcionarios públicos, obreros u obreros asistidos, a eventos en los que la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje, alimentación, movilidad, las servidoras, servidoras, obreros u obreros no tendrán acceso al pago de viáticos o subsistencia. En este caso únicamente se les cubrirá los costos determinados en el artículo 9 de este reglamento." (énfasis agregado)
- Art. 13 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51: "Si, en caso de que la institución en la cual lo o el servidor u obrero presta sus servicios o los organismos u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje, alimentación de la servidoras, servidoras, obreros u obreros, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidoras, servidoras, obreros u obreros no generará recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencia respectivamente, en cuyo caso la servidoras, servidoras, obreros u obreros deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento, o en el caso de haber sido cubiertos por estos organismos u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y el correspondiente liquidación. En ningún caso podrá superar en total el 85% del valor del viático y/o subsistencia (...)" (énfasis agregado)

Bajo la normativa antes citada, se concluye que, NI es decisión de la Dirección Financiera o de las Autoridades del Ministerio el pagar el 100% del valor por concepto de viáticos en el exterior, ya que este parámetro obedece a la sumatoria recibida en la invitación que haya ejercido a el Organismo o Autoridad a esta Cartera de Estado, para que nuestra delegación asista o participe en un evento en el exterior, y dependiendo de lo que se haya estipulado en dicha invitación, se aplica lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, o en su defecto, si en la invitación la institución u organismo de otro estado no consideró financiar todos o parte de los gastos de hospedaje y/o alimentación, lo correspondiente al Ministerio del Deporte financiar el 100% de los gastos de nuestros funcionarios por concepto de viáticos en el exterior.

Sin perjuicio de lo mencionado, pongo en su conocimiento que el pago de viáticos en el exterior debe ser solicitado formalmente a la Coordinación General Administrativa Financiera con la siguiente documentación:

- Formulario de viáticos al exterior firmado
- Autorización de residencia
- Acuerdo Ministerio
- Invitación
- Certificación por hospedaje

Atentamente
 Cristian Hidalgo
 Director Financiero

2/12/22, 15:03

Correo: Ivan Guanoiquin - Outlook

Con referencia a la reunión mantenida el día de hoy, remito el cuadro del personal técnico del Ministerio del Deporte que cumplirá funciones en el país de Paraguay del 05 al 12 de diciembre del 2022 con la finalidad de realizar el cálculo de los viáticos que le corresponden.

Cabe indicar que el país sede correrá con los gastos de hospedaje y desayuno; el resto corre por cuenta del técnico.

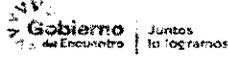
Alejandro Sáenz

Director/a

Dirección De Deporte Fomento Y Educación Física

Av. Independencia 1100, Ciudad del Comercio
Cajón 11020000, Ecuador
Teléfono: 011 7000055 - Correo: Ecuador@
www.deporte.gob.ec

Ministerio del Deporte



Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>

Mié 30/11/2022 16:03

Para: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>; Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>

CC: Carlos Caicedo <cacaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>; Francisca Herdoiza <fherdoiza@deporte.gob.ec>; Sandra del P. Perez <sperez@deporte.gob.ec>

Estimada Valentina,

El pago de viáticos al exterior se encuentra normado en los siguientes documentos:

- Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, publicada en el Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, cuya última modificación se realizó el 11 de febrero de 2020;
- Acuerdo SGPR-2019-0327, publicado en el Registro Oficial Suplemento 77 de 11-nov.-2019;
- Acuerdo PR-SGA-2022-200, del 23 de septiembre de 2022; y,
- Documento de "Coeficientes de viáticos al exterior", emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Sobre lo expuesto, y en relación al comentario que se encuentra en el correo electrónico precedente, mismo que transcribo a continuación: "Fv. que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior", me permito poner en su conocimiento lo siguiente.

El valor que un funcionario público puede percibir por concepto de pago de viáticos al exterior, **para sustentar sus gastos en el exterior**, se enmarca en las siguientes disposiciones:

- Art. 12 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51: "**En el caso que las servidoras, servidores, obreras u obreros asistan a eventos en los que, la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados, cubran directamente todos los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, las servidoras, servidores, obreras u obreros no tendrán derecho al pago de viáticos o subsistencias. En este caso únicamente se les cubrirá los costos determinados en el artículo 9 de este reglamento.**" (énfasis agregado)
- Art. 13 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51: "**En caso de que la institución en la cual la o el servidor u obrero presta sus servicios o las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje y/o alimentación de la servidora, servidor, obrera u obrero, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación. El reconocimiento de estos gastos en ningún caso podrá superar en total el 85% del valor del viático y/o subsistencia (...)**" (énfasis agregado)

Bajo la normativa analizada, se concluye que, NO es decisión de la Dirección Financiera o de las Autoridades del Ministerio el pagar el 100% del valor por concepto de viáticos en el exterior, ya que este parámetro obedece a la sustentación recibida en la invitación que haya extendido a el Organismo Anfitrión a esta Cartera de Estado, para que nuestra delegación asista o participe en un evento en el exterior, y dependiendo de lo que se haya estipulado en dicha invitación, se aplica lo establecido en los artículos 12 y 13 de la "Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51", o en su defecto, si en la invitación la institución u organismo de otro estado no consideró financiar todos o parte de los gastos de hospedaje y/o alimentación, le correspondería al Ministerio del Deporte financiar el 100% de los gastos de nuestros funcionarios por concepto de viáticos en el exterior.

Sin perjuicio de lo mencionado, pongo en su conocimiento que el pago de viáticos en el exterior debe ser solicitado formalmente a la Coordinación General Administrativa Financiera con la siguiente documentación:

1. Formulario de viáticos al exterior firmado
2. Autorización de presidencia
3. Acuerdo Ministerial
4. Invitación
5. Certificación presupuestaria

Atentamente
Cristian Hidalgo
Director Financiero

De: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>

Enviado: Wednesday, November 30, 2022 12:25:27 PM

Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>; Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>

Cc: Carlos Caicedo <cacaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>

Asunto: RE: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Cris,

Fv. que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior.

Gracias.

Valentina Centeno

Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física

Ministerio del Deporte
 Calle 14 de Mayo 1013
 Montevideo 11300, Uruguay
 www.deporte.gub.uy

Ministerio del Deporte



De: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gub.uy>
 Enviado: martes, 29 de noviembre de 2022, 10:35
 Para: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gub.uy>
 Cc: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gub.uy>; Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gub.uy>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gub.uy>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gub.uy>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gub.uy>
 Asunto: Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Alejandro,

En atención a su consulta, remito el detalle del cálculo y las consideraciones que deben ser tomadas en cuenta:

CÁLCULO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR - PARAGUAY

NOMBRE	CARGO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE FIN	CATEGORÍA	VALOR DIARIO	DÍAS DE VIÁTICO	VALOR SIN TENDERO	COEFICIENTE	VALORES SIN APLICAR ART. 13	VALORES APLICAR ART. 13
VALENTINA CENTENO ARTEAGA	SUBSECRETARIA	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NIS 6	7	\$220,00	1,18	\$1.817,20	\$1.541,62
GUILBERMO ALEJANDRO SAENZ MEIRA	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NIS 2	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.291,89
CARLOS ANDRES ALARCÓN ARRIENDANZ	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NIS 2	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.291,89
IVÁN DAVID GUANZOLI QUIN NASIMBA	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.191,57
FRANCISCO XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRE	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.191,57
MARGARITA TRINIDAD SÁNCHEZ RUIZ	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.191,57
DARWIN DARIO GUERRERO LASCANO	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.191,57
FERNANDO ENRIQUE AGUIÑAGA ANDRADE	SP2	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	15	7	\$185,00	1,18	\$1.528,10	\$1.291,89
FAUSTO RICARDO TOZMEDIANO VARELA	SP3	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	9	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.191,57
JOSE FABRICIO PICO DELGADO	SP5	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	11	7	\$170,00	1,18	\$1.404,20	\$1.191,57
TOTAL									\$14.826,70	\$12.641,79

Art. 12.- De la asistencia a eventos en el exterior.- En el caso que las servidoras, servidores, obreras u obreros asistan a eventos en los que, la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados, cubran directamente todos los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, las servidoras, servidores, obreras u obreros

SE REQUIEREN FACTURAS

Art. 13.- Descuento de viáticos o subsistencias en el exterior.- En caso de que la institución en la cual la o el servidor u obrero presta sus servicios o las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje y/o alimentación de la servidora, servidor, obrera u obrero, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación.

Si el viaje de los servidores públicos se enmarca en lo establecido en el art. 12, no les corresponde recibir ningún valor.

Atentamente
 Cristian Hidalgo
 Director Financiero

De: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gub.uy>
 Fecha: lunes, 28 de noviembre de 2022, 18:13
 Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gub.uy>
 CC: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gub.uy>
 Asunto: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Cristian,

Con referencia a la reunión mantenida el día de hoy, remito el cuadro del personal técnico del Ministerio del Deporte que cumplirá funciones en el país de Paraguay del 05 al 12 de diciembre del 2022 con la finalidad de realizar el cálculo de los viáticos que le corresponden.

Cabe indicar que el país sede correrá con los gastos de hospedaje y desayuno; el resto corre por cuenta del técnico.

Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

Asunto: Notificación de cambio de sede, fechas e items para la ejecución de los Juegos Escolares Suramericanos 2022

Señor Licenciado.
Jorge Luis Jarrín Bermudez
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0152-OF de fecha 27 de septiembre del 2022 se puso en conocimiento sobre el oficio SND Nro. 332/2022 de fecha 05 de septiembre de 2022 el Presidente del Consejo Sudamericano del Deporte Diego Galeano Harrison hace la invitación al Ministro del Deporte, Sebastián Palacios para que una delegación de deportistas participe en los Juegos Escolares Suramericanos 2022, evento que tiene como sede la República Federativa del Brasil.

Para ello, se le NOTIFICO lo siguiente: *"al ser la Provincia Tungurahua sede de los Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles se le designa como ejecutor del proyecto de Juegos Deportivos Escolares Suramericanos 2022, por este motivo se solicita se ingrese el Proyecto a fin de continuar con el proceso respectivo."*

Al respecto deseo comunicarle que el pasado 04 de noviembre del 2022 el Secretario Ejecutivo del Consejo Sudamericano del Deporte, Lcdo. Cándido Arguello informa: *"... me dirijo a Ustedes para comunicarles por este medio, la decisión adoptada por la República Federativa del Brasil respecto a la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos 2022, previsto para inicios de diciembre del corriente año en la Ciudad de Brasilia."*

"En este sentido, durante la Reunión de Autoridades del CONSUDE realizada de manera virtual el día de hoy, 4 de noviembre, La República del Paraguay, en su carácter de Presidencia pro t mpore del bloque, propone a los pa ses interesados en ser sedes del evento regional, a presentar sus candidaturas y propuestas hasta el d a martes de 8 noviembre a las 12:00 horas del medio d a..."

"De la misma manera, La Rep blica del Paraguay ha propuesto realizar la "da Reunión de Autoridades del CONSUDE el d a martes 8 de noviembre a las 16:00 horas para la definici n del nuevo pa s sede..."

Con estos antecedentes, el Ministro Secretario Nacional de Deportes, Diego Galeano Harrison, mediante comunicado del 8 de noviembre de 2022 dirigido a los pa ses miembros del CONSUDE establece: *"Paraguay, como pa s sede, se har  cargo de la*



Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 6 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación; en tanto cada país deberá cubrir el traslado hasta la ciudad sede, seguro internacional de viajero y alimentación, como también pago de hoteles fuera de la fecha mencionada."

Se solicita a la Federación Deportiva Provincial de Tungurahua con base al Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0152-OF de fecha 27 de septiembre del 2022 realizar las modificaciones necesarias al proyecto de Juegos Escolares Sudamericanos para:

- Cambio de sede de destino hacia la ciudad de Asunción en Paraguay.
- Cambio de fechas de juegos del 06 al 10 de diciembre del 2022.

Con el propósito de no cubrir alojamiento y alimentación fuera de las fechas de juegos, es necesario que la llegada hacia Paraguay sea el 06 de noviembre y la salida el mismo 11 de noviembre.

Adicional, y con fundamento al comunicado del Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay, Diego Galeano Harrison se solicita a la Federación Deportiva Provincial de Tungurahua presentar a esta Cartera de Estado un proyecto de recursos complementarios con la finalidad de cubrir:

- Alimentación y hospedaje para la delegación de Ecuador en la ciudad de Quito para el 05 de diciembre del 2022 previo a la salida hacia Paraguay.
- Alimentación para la delegación de Ecuador en Paraguay que comprende: desayuno, almuerzo y cena.

La delegación ecuatoriana participará en los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 con 7 deportes y 50 deportistas; 11 entrenadores; 4 delegados técnicos; 1 Presidente Delegación; 1 Jefe de Misión; 1 Médico; 1 Fisioterapeuta y 1 Comunicador Social.

Se solicita la presentación del proyecto de recursos complementarios a la brevedad posible a fin de garantizar los recursos en las fechas establecidas y esta cartera de estado proceda a la brevedad posible con la transferencia de recursos.

Agradeciéndole por el apoyo constante en beneficio del deporte ecuatoriano, me despido

Atentamente.

Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Guillermo Alejandro Saenz Mejia

DIRECTOR DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA

Copia:

Señor.

Darwin Javier Tisalema Yanza

Administrador General

FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Señorita Abogada

Valentina Centeno Arteaga

Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física

Señor Magíster

Cristian Gustavo Morales Valencia

Director de Planificación e Inversión



GUILLERMO
ALEJANDRO SAENZ
MEJIA

Dirección: Av. Gestor de Interiores y 6 de diciembre
Código Postal 170805, Quito - Pichincha
Teléfono: 593-02-3889200 - www.deporte.gob.ec



Secretaría Nacional de Deportes

XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

Edición 2022

#ElDeporteEsUna

2022



JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

- XXVI EDICION DE LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES
- 12 PAISES MIEMBROS DEL CONSUDE
- PERIODO DE REALIZACION 6 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2022
- INAUGURACION 6 DE DICIEMBRE DE 2022
- CIUDAD ASUNCION - PARAGUAY

MODALIDADES DEPORTIVAS

ESCOLAR
12, 13 Y 14 AÑOS

Nacidos en el 2008/2009 y 2010

**FUTSAL FIFA-VOLEIBOL-
BASQUETBOL-HANDBALL-
VOLEIBOL DE PLAYA**

**TENIS DE MESA-ATLETISMO-
JUDO-NATAACION-AJEDREZ-
ATLETISMO ADAPTADO**



Sudamericano
6 al 11
Diciembre

Deportes Colectivos

Futsal FIFA

Voleibol

Handbol

Basquetbol

Deportes Individuales

Judo

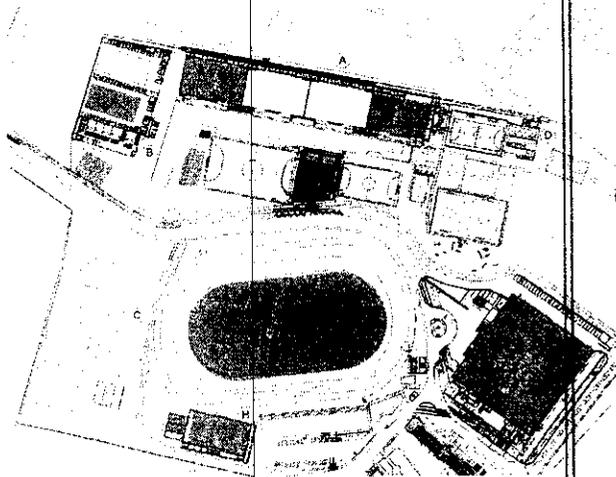
Tenis de mesa

Ajedrez

Atletismo

Voleibol de playa

Natación



SERVICIOS A SER CUBIERTO POR CADA PAIS

- **TRASLADO A LA CIUDAD SEDE**
- **SEGURO DE VIAJERO**
- **ALMUERZO, MERIENDA Y CENA**



**ESCENARIOS
DEPORTIVOS
DEPORTES
COLECTIVOS**

- **SND ARENA**
Básquetbol
Futsal FIFA
- **CONFEDERACION PARAGUAYA DE HANDBOL**
Handbol
- **FEDERACION PARAGUAYA DE VOLEIBOL**
Voleibol
- **CENTRO ACUATICO NACIONAL**
Natación

**ESCENARIOS
DEPORTIVOS
DEPORTES
INDIVIDUALES**

- **FEDERACION PARAGUAYA DE JUDO**
Competencias de Judo.
- **CENTRO NACIONAL DE TENIS DE MESA**
Competencias de Tenis de Mesa.
- **CANCHA VOLEIBOL DE PLAYA**
Competencias de Voleibol de Playa
- **FEDERACION PARAGUAYA DE ATLETISMO**
Competencias de Atletismo
- **AUDITORIO SND**
Competencias de Ajedrez

INAUGURACION

Fecha: Martes 6 de Diciembre

Lugar:

SND ARENA

Horario: 19:00



Nº	NOMBRE COMPLETO	EDAD	APELLIDO	PROFESION	PROFESION	FECHA DE NACIMIENTO	TIPO	PROFESION	PROFESION
15	MENDOZA DIAZ HENRIQUEZ VICTOR	125	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
16	VALEZ VALEZ HILDA	11	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
17	ALVA VASQUEZ GONZALEZ ROSA	08	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
18	GUERRA MUJICA JUAN	09	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
19	PEREZ VASQUEZ DAVID	28	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
20	ORLANDO GARCIA	08	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
21	RODRIGUEZ NAVARRETE	01	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
22	MORALES BARRERA	11	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
23	ESPINOZA NAVARRETE	09	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
24	RAMOS ONTEGA Y JESSA	22	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
25	FERRER MARRON	25	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
26	PEREZ VASQUEZ DAVID	08	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
27	RIVERA ALFARO GONZALEZ	09	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
28	PEREZ VASQUEZ DAVID	08	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
29	PEREZ VASQUEZ DAVID	08	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
30	PEREZ VASQUEZ DAVID	08	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
31	PEREZ VASQUEZ DAVID	08	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
32	PEREZ VASQUEZ DAVID	08	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
33	PEREZ VASQUEZ DAVID	08	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
34	PEREZ VASQUEZ DAVID	08	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
35	PEREZ VASQUEZ DAVID	08	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO
36	PEREZ VASQUEZ DAVID	08	MANUEL	INGENIERO	INGENIERO	01/01/1902	Ing	INGENIERO	INGENIERO

Ministerio del Interior

Procesos Administrativos
 Código postal
 Teléfono



Nº	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA	GÉNERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
1	RAMBOLLI GIVAS VILARTE TALAUELA	100287852	MASCULINO	ENTRENADOR	VOLEIBOL PLAYA				EQUATORIANA
2	MORALES PASTOR MARIANVA JANE	100187093	FEMELEINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	02/12/2008	4 años	IMBABURA	EQUATORIANA
3	PEREIRA ANCHIBENIA RIVERA GILBERTO	0923063880	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	1/30/2008	14 años	CHIMBORAZO	EQUATORIANA
4	CASTRO GEMAS YANEA ZAPATA	100007024	FEMELEINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	11/21/2009	10 años	SUCUMBIOS	EQUATORIANA
5	ALONSO BORDA ARTETA	0930889177	FEMELEINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	10/16/2008	14 años	GUAYAS	EQUATORIANA
6	ARROYO WELCONASIEBAYETA	0941044602	FEMELEINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	7/6/2008	14 años	GUAYAS	EQUATORIANA
7	PEREIRA GONZALEZ JESSICA	1000056734	FEMELEINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	4/5/2009	14 años	EMBAJALDAS	EQUATORIANA
8	PEREIRA GONZALEZ JESSICA	1001177631	FEMELEINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	5/12/2006	14 años	EMBAJALDAS	EQUATORIANA
9	QUINTEGONZALEZ JESSICA	094129094	FEMELEINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	6/4/2009	13 años	EMBAJALDAS	EQUATORIANA
10	TOGARES SERRACA JORDANA	2200089055	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	19/31/2005	14 años	OREJANA	EQUATORIANA
11	PEREIRA GONZALEZ JESSICA	2000050884	FEMELEINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	10/21/2008	13 años	GUAYAS	EQUATORIANA
12	VALDEBIA CASTRO THERESA	0952147341	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	12/21/2008	14 años	GUAYAS	EQUATORIANA
13	CASTRO RAMOS FRANCIS WALTER	2200049344	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	21/7/2008	14 años	OREJANA	EQUATORIANA
14	DELGADO ZAPATA JESSICA MARILENE	1100030946	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	2/2/2008	14 años	LOJA	EQUATORIANA
15	PEREIRA GONZALEZ JESSICA	0802110608	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	4/9/2009	14 años	ESMERALDAS	EQUATORIANA
16	PEREIRA GONZALEZ JESSICA	0100172104	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	3/4/2009	13 años	AZUAY	EQUATORIANA
17	CARDEAS HERRERA ALIQUILIZAN	2202119962	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	4/07/2008	14 años	COCHACHA	EQUATORIANA
18	PEREIRA GONZALEZ JESSICA	0800080804	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO			EMBAJALDAS	EQUATORIANA
19	PEREIRA GONZALEZ JESSICA	0913001271	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO			GUAYAS	EQUATORIANA
20	PEREIRA GONZALEZ JESSICA	1001088995	FEMELEINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	7/13/2008	14 años	ORONDA AVANTIAGO	EQUATORIANA
21	PEREIRA GONZALEZ JESSICA	1000091014	FEMELEINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	12/22/2008	14 años	NAPO	EQUATORIANA
22	PEREIRA GONZALEZ JESSICA	0957394614	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	10/13/2008	14 años	ESMERALDAS	EQUATORIANA

Ministerio del Deporte

Departamento de Asesoría Técnica
Código Postal: 170101
Teléfono: 011 223 20000
www.deporte.gob.ec



República del Ecuador

Nº	NOMINADO CONCEPTO	GRUPO	GENERO	TIPO DE	DETALLE	FORMA DE ADSCRIPCIÓN	EDAD	ESTADO CIVIL	APORTACION
50	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
51	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
52	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
53	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
54	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
55	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
56	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
57	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
58	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
59	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
60	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
61	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
62	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
63	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
64	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
65	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
66	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
67	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
68	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
69	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
70	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
71	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
72	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
73	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
74	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
75	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
76	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
77	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
78	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
79	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años
80	OTRO PERU	10000007	MASCULINO	CONCRETO	OTRO PERU	OTRO PERU	25 años	casado	10 años

Ministerio del Despacho

Director General de Asesoría
 y Coordinación
 Jurídica



Quito, Ecuador
 2023

DELEGACION ECUATORIANA JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	FUNCION	DEPORTES	SALIDA	ITINERARIO	RETORNO
1	MARKABU A. RINIVUA SAMUÑEZ RUIZ	DIRECCION DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACION FISICA	DELEGADO	ATLETISMO / PENA ATLETISMO	Salida de Quito el domingo 04 de diciembre a las 18:34 Arribo a Panamá el domingo 04 de diciembre a las 20:24 Salida de Panamá el domingo 04 de diciembre a las 21:06 Arribo a Asunción el lunes 05 de diciembre a las 05:16	Salida de Asunción el lunes 12 de diciembre a las 04:13 Arribo a Panamá el lunes 12 de diciembre a las 08:25 Salida de Panamá el lunes 12 de diciembre a las 09:56 Arribo a Quito el lunes 12 de diciembre a las 11:56	

ANEXO 1		
INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS		
No. Solicitud de Viaje: 74310	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 28-11-2022	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	✓
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
Datos Generales		
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:	
Margarita Trinidad Sánchez Ruiz	Analista de Deportes	
Ciudad-País de Destino:	Institución:	
Asunción – Paraguay	Ministerio del Deporte	
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)	
04-12-2022	12-12-2022	
Tipo de Financiamiento:	<p>Total Recursos del Estado <i>***"En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente"***</i></p> <p>Costos proyectados del viaje: Viáticos: USD \$ 00.00,00 Pasajes: USD \$ 00.00,00</p>	



	<p>Organización Anfitriona</p> <p>Parcial (Personal/Recursos del Estado) <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i>/Organización Anfitriona) * Mediante correo electrónico de 10 de noviembre de 2022, el Sr. Ricardo Peña Secretario General de la Secretaría Nacional de Deportes de Paraguay, remite la nota oficial firmada por el Sr. Diego Galeano Harrison Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay.</p>	<p>Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado): Viáticos: USD \$ 1.193,57 Pasajes: USD \$ 00.00,00</p>
<p>Número de días de viaje:</p>	<p>9 días</p>	
<p>Resultados esperados:</p>	<p>Cumplir con el calendario de actividades de los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022.</p> <p>Mejorar la participación de la delegación ecuatoriana en comparación con la edición anterior de los Juegos Sudamericanos Escolares Paraguay 2019, respecto a la ubicación del medallero general en cada una de las disciplinas deportivas.</p> <p>Dar apoyo técnico a la delegación, antes, durante y después de cada entrenamiento y competencia.</p> <p>Fomentar el intercambio y cooperación entre las organizaciones del deporte escolar.</p> <p>Generar experiencia en la participación eventos internacionales de cada categoría y deporte, fortalecimiento la participación en etapa de desarrollo de los deportistas estudiantes.</p>	



Presidencia de la República del Ecuador

Objetivos Estratégicos para el País	Garantizar la plena ejecución del proyecto desde el ámbito técnico y logístico a través del seguimiento y control antes, durante y después del evento, que permita evaluar el rendimiento de la delegación ecuatoriana que participará en los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022 en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, atletismo convencional y para personas con discapacidad, judo, natación y voleibol playa.
Firma del/la Servidor Solicitante	Firma del Jefe Inmediato
 MARGARITA TRINIDAD SANCHEZ RUIZ	 GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJIA

INFORME JUSTIFICATIVO

DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA

XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022

DICIEMBRE 2022

Asunto: Cobertura de XXVI Juegos Escolares
Sudamericanos Paraguay 2022

Ministerio del Deporte

Dirección de Deporte Formativo y Educación Física
Código Postal: 17000, Ciudad del Este, Paraguay
Teléfono: +595 21 500 0000
www.midepar.gov.py

1



1. ANTECEDENTES

En el marco de los XXVI Juegos Especiales Bolivarianos de la Paraguy y el Sur de América y el Ministerio del Deporte, Secretaría Nacional de Deportes de Panamá, en un momento de unido en el ámbito de los deportes de élite, que a su vez se orienta a mejorar el dinamismo organizativo de los Juegos Especiales Bolivarianos (JEB) 2022, así mismo en el momento y sumando todas las capacidades y conocimientos de la República Bolivariana de Panamá, se postula a la ciudad de Panamá para ser la sede de la ceremonia de Paraguy y como propuesta de ciudad sede para los Juegos Especiales Bolivarianos 2022, el cual se celebrará del 11 de diciembre del presente año.

Adicionalmente, comunica que entregará su plan de trabajo de la organización de los juegos, en especial en los diferentes niveles de organización, del desarrollo de actividades, servicios de alojamiento, promoción y difusión, además que parte de la gestión de este encargo se extiende hasta la ciudad sede, se genera en comisiones de trabajo y coordinación, así como el pago de nómina para de la institución.

El colante oficial se dio fecha 29 de noviembre del 2022, el Licdo. Jorge Jarama presidente de la Federación de Paraguyana, menciona que como electores de la Participación en los XXVI Juegos Especiales Bolivarianos Asociados Zulia, y por este evento oficial de interés nacional reconocido como fundamento para el desarrollo del deporte es necesario que funcionarios del Ministerio del Deporte formen parte de la delegación que asista a este evento y solicite la autorización de su gestión como delegados a los funcionarios de este Ministerio del Deporte quienes desarrollarán un trabajo específico de análisis técnico durante el desarrollo de los juegos tanto a nivel técnico, como, garantizará la plena ejecución desde el análisis técnico hasta la finalización.

2. OBJETIVO DEL VIAJE

- Realizar el seguimiento, supervisión y evaluación de los actos, durante y después del evento.
- Brindar el apoyo técnico y logístico a deportistas y entrenadores que conforman la delegación.

Ministerio del Deporte

Dirección de Asesoría Jurídica y Normativa - Dirección de Asesoría Jurídica

Código postal: 0801-0101

Teléfono: 507-302-1111

www.mideporte.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMÁ

- Recopilación de resultados individuales de los atletas ecuatorianos que participarán en ajedrez, atletismo, judo, natación, tenis de mesa y vóley playa para el respectivo análisis técnico y emisión del boletín diario de resultados.
- Garantizar la plena ejecución del proyecto en la parte técnica fomentando así el intercambio de las organizaciones del deporte escolar.

3. JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE

Actualmente esta Cartera de Estado en coordinación con las Organizaciones Deportivas, se encuentra ejecutando una serie de competencias con el fin de desarrollar el deporte en edades tempranas en el territorio ecuatoriano: uno de los eventos que se implementó este año fueron los Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles 2022 atendiendo así a niños, niñas y adolescentes del sector estudiantil, estas iniciativas a su vez requieren de otras competencias que complementen estos procesos de desarrollo deportivo como son las competencias de índole internacional, en este caso los "JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES".

Por su parte, los JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES, organizados por el Consejo Sudamericano del Deporte nominado (CONSUDE), tienen por objetivo promover la integración deportiva y cultural de los jóvenes estudiantes de la Educación Media Básica de edades entre 12 y 14 años y contribuir al desarrollo deportivo nacional, además de fortalecer el vínculo entre el deporte y la educación, este evento deportivo promueve los objetivos y políticas públicas que persigue esta Cartera de Estado y el Gobierno del Encuentro.

Históricamente y hasta la actualidad, el Ecuador cuenta con 3 participaciones en este evento sudamericano, en las cuales se ha ubicado en los 5 primeros lugares de entre 12 países participantes.

En esta edición, el Ecuador participará con una delegación de 78 personas de las cuales 57 corresponden a deportistas, 11 entrenadores y 10 delegados técnicos, Los delegados



tecnicos de alto rendimiento de esta Cartera de Estado de las areas medicina, comunicacional y tecnica, con diferentes funciones de acuerdo a la siguiente distribucion:

Presidente de la Delegación (1): es la Máxima Autoridad de la delegación por el sistema, cumple funciones epistolares como reuniones con los prestadores de la delegación de los demás países, asiste a la Asamblea general de CONSUD, toma las decisiones referentes a la vida de delegación consultando al legista y con el comité organizador.

Jefe de Misión (1): es quien dirige a los delegados participante y da orden a los de las reuniones técnicas, es el vocero oficial en todo paises, así como con la prensa, mantiene actualizados a las autoridades del Ministerio del Deporte.

Médico (1): Por la cantidad de participantes el país sede de los juegos pide que sea un médico por cada 60 deportistas.

Brinda los primeros auxilios a la delegación consultando de ser necesario, lleva la carnet de los deportistas, verifica el estado de salud y acompaña a los deportistas en caso de que estén lesionado.

Fisioterapeuta (1): Por la cantidad de participantes el país sede de los juegos pide que sea un médico por cada 60 deportistas, tratamientos de lesiones musculares más terapias que permita a todos recibir una rehabilitación, por el poco tiempo de recuperación los atletas necesitan asistencia de fisioterapia, así como masajes para una pronta recuperación para el siguiente día de competencia.

Periodista (1): Es el que se encarga de la comunicación de la delegación en redes sociales, por como resultado del día, realiza la cobertura periodística de la delegación in situ.

Delegación (veinte (20)):

Aspecto Técnico: Los técnicos de la Dirección de Deporte Normativo y Educación Física serán responsables de los 7 deportes participantes en Juegos Sudamericanos Escolares.

Ministerio del Deporte

Dirección de Deporte Normativo y Educación Física
Código postal: 1000
Teléfono: (598) 2200 1000
www.mideporte.gub.uy



para coordinar logística, como transporte de las delegaciones a competencias, horarios de entrenamiento, horario de alimentación, asistencia en los congresillos técnicos por deporte.

Los deportes se desarrollan simultáneamente, en los escenarios destinados por la organización donde cada técnico estará acompañando y asistiendo en todo lo necesario a la delegación, en los vuelos viajan junto a las delegaciones para garantizar la seguridad de los deportistas, tomando en cuenta que son menores de edad.

También son los responsables de elaborar boletines de resultados, recolectar los boletos aéreos de ida y vuelta, del deporte asignado, verificar el traslado de la delegación al aeropuerto y embarques en los mismos.

Antes durante y después del evento son los encargados de la coordinación logística, correspondiente a hospedaje, alimentación (almuerzo, refrigerio de la tarde y cena), transporte desde el hotel a las competencias y viceversa; así mismo en caso de que los deportistas necesiten la atención médica correspondiente son los encargados de coordinar con el médico y el fisioterapeuta de la delegación, en el ámbito de comunicación son los encargados de facilitar la información técnica para generar los boletines informativos y mantener al tanto todo lo que sucede en los juegos al Ministerio del Deporte de Ecuador. La entrega de uniformes, pines y bonos deportivos son parte de las responsabilidades de los delegados técnicos en coordinación con la unidad ejecutora del proyecto. Cabe señalar que el personal técnico delegado por esta cartera de estado son únicamente 5 personas, encargadas de la coordinación con 57 deportistas, 11 entrenadores, responsables de la correcta participación, uso de uniforme y presentación de los deportistas de ajedrez, tenis de mesa, natación, atletismo, voleibol playa, atletismo para personas con discapacidad y judo; los delegados estarán de igual forma distribuidos en cada uno de los 6 escenarios deportivos donde se desarrollan las diferentes competiciones, a pesar de ser tras los escenarios deportivos que los delegados técnicos realizarán las acciones necesarias para cubrir todo el evento y realizar los boletines y congresillos.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. General de Villalba del ECU-122 y 6 de Diciembre e
Código postal: 170100
Teléfono: +593 2 222 2222
Correo electrónico: info@minideporte.gob.ec



ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0299

Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga
**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 154 de la Constitución de la República establece que *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión...”*;

Que, artículo 226 de la Constitución de la República, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*;

Que, el artículo 65 del Código Orgánico Administrativo dispone: *“La competencia es la medida en la que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado.”*;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo manifiesta: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: (...) 4. Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos.”*;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.”*;

Que, el artículo 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en lo referente a las comisiones de servicio con remuneración, dispone: *“Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que benefician a la Administración Pública (...), previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano (...)”*;

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: PUEB1 - Quito Ecuador

Teléfono: +593 2 2491111

Correo electrónico: info@mindeporte.gob.ec



República
del Ecuador

Que, el artículo 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, señala: *“El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables (...);”*

Que, el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, señala: *“Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales (...);”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 6 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial Nro. 22 de 14 de febrero de 2007, se creó el Ministerio del Deporte, entidad que asumió las funciones que correspondían a la Secretaría Nacional de Cultura Física y Recreación;

Que, el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 438 de 14 de junio de 2018, dispone: *“La Secretaría del Deporte asumirá las funciones establecidas para el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, establecidas en la Ley del Deporte y demás normativa que rige el sector.”;*

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021, dispone: *“La Secretaría del Deporte se denominará Ministerio del Deporte. Esta entidad, con excepción del cambio de denominación, mantendrá la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo 438 publicado en Suplemento del Registro Oficial No. 278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente”;*

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 24, de 24 de mayo de 2021, dispone: *“Designar al señor Juan Sebastián Palacios Muñoz como Ministro del Deporte”;*

Que, el artículo 17 del Decreto Ejecutivo Nro. 457, de 18 de junio de 2022, dispone: *“Viajes al exterior.- Los viajes al exterior de los servidores públicos de la Función Ejecutiva cuyo objetivo sea la participación en eventos oficiales y en representación de la institución o del Estado, serán previamente calificados y autorizados, para el caso de la Función Ejecutiva por la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República. Se deberá justificar de manera estricta la necesidad de asistencia presencial, por sobre el uso de medios telemáticos que permitan la participación en este tipo de eventos. Además, se deberá reportar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, mismos que deberán considerarse como estratégicos para el país. Para el caso de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, será la máxima autoridad o su delegado, la que autorice los viajes al exterior de sus servidores públicos de conformidad con la dinámica del sector, lo cual se deberá informar a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. Para el resto de entidades obligadas por el ámbito de este Decreto Ejecutivo, será la máxima autoridad o su delegado, quien autorice los viajes al exterior. La Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, emitirá la normativa para regular y autorizar viajes internacionales del personal del servicio exterior y las agregadurías policiales o militares, según la normativa aplicable a cada caso”;*

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593 21 5264700
www.deporte.gob.ec



Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0010, de 21 de enero de 2022, el Mgs. Juan Sebastián Palacios Muñoz, Ministro del Deporte, delegó *“(...) para que, a nombre y representación de la máxima autoridad, autoricen y aprueben la solicitud e informes de viajes dentro y fuera del país, así como los gastos por concepto de viáticos y movilización, pasajes aéreos y terrestres dentro del país incluyendo fines de semana y días feriados...”*;

Que, mediante oficio s/n de 08 de noviembre de 2022, el señor Diego Galcano Harrison Ministro Secretario Nacional de Deportes de la República del Paraguay pone en conocimiento de los Miembros del Consejo Sudamericano (CONSUDE): *“(...) Paraguay, recientemente ha asumido el desafío de organizar los Juegos Suramericanos ASU 2022, resultando un éxito rotundo y superando todas las expectativas. Ante este antecedente y la reciente decisión de la República Federativa del Brasil, se postula a la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay, como propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del corriente año.”*;

Que, mediante oficio s/n de 28 de noviembre de 2022, el Ministro del Deporte del Ecuador pone en conocimiento del Secretario Nacional de Deportes de la República de Paraguay: *“(...) Me refiero a su atenta comunicación, de 8 de noviembre de 2022, a través de la cual el Gobierno de la República del Paraguay amablemente extendió la invitación para participar en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares 2022, a realizarse en la ciudad de Asunción, del 6 al 11 de diciembre del año en curso;*

Que, mediante memorando Nro. MD-SSAF-2022 de 02 de diciembre de 2022, la Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física, puso en conocimiento del Coordinador General Administrativo Financiero: *“(...) Me refiero a la agenda del Presidente de Delegación del Ecuador en el marco de la participación de nuestro país en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares y en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), que tendrán lugar en Asunción, Paraguay, del 6 al 11 de diciembre del 2022.”*;

Que, mediante Hoja de Ruta de 02 de diciembre de 2022 del memorando Nro. MD-SSAF-2022-0878-MEM, el Coordinador General Administrativo Financiero dispone a la Directora de Administración del Talento Humano: *“(...) Favor proceder con el respectivo acto administrativo correspondiente observando los procedimientos administrativos y legales vigentes y señalados en los instrumentos jurídicos debidamente formalizados”*;

Que, con fecha 28 de noviembre de 2022, se emiten los Informes de Justificación respectivamente de acuerdo con las solicitudes de viaje al exterior y en el exterior, en los cuales se manifiesta como objetivos estratégicos para el país: *“Garantizar la plena ejecución del proyecto desde el ámbito técnico y logístico a través del seguimiento y control antes, durante y después del evento, que permita evaluar el rendimiento de la delegación ecuatoriana que participará en los Juegos Escolares*

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170701, Guayaquil, Ecuador

Teléfono: 0995 21 1918999

www.mideporte.gub.ec



República
del Ecuador

Sudamericanos Paraguay 2022 en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, atletismo convencional y para personas con discapacidad, judo, natación y voleibol playa.”;

Que, Mediante Informe Justificativo elaborado por Mgs. Francisco Echeverría, Analista de Deporte de la Dirección de Deporte Formativo y Educación Física; validado y aprobado por Lic. Alejandro Sáenz, Director de Deporte Formativo y Educación Física y autorizado por Abg. Valentina Centeno, Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física manifiesta: *“Bajo estas consideraciones, se da claridad y se emite un informe técnico favorable sobre la necesidad de contar con el personal del Ministerio del Deporte de manera presencial para poder realizar las gestiones y seguimiento in situ ven los XXI Juegos Escolares Sudamericanos, Paraguay 2022.”;*

Que, con fecha 02 de diciembre de 2022 se emite la Certificación Presupuestaria Nro. 504 aprobada por el Director Financiero, Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain en la cual consta como presupuestario total la cantidad de \$12,602.70 (DOCE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON 70/100 CENTAVOS), para el pago de viáticos en el exterior;

Que, mediante Informe Técnico Nro. MD-DATH-2022-330, de 03 de diciembre de 2022, elaborado por la Ing. Ma. Belén Rentería L., Analista de Talento Humano I, se expresa: *“En virtud de las atribuciones conferidas a la Unidad de Administración de Talento Humano, según el Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y en base a la Normativa Legal antes expuesta, se emite INFORME FAVORABLE para los funcionarios y servidores descritos en el párrafo anterior; para que se AUTORICE la Comisión de Servicios con Remuneración por Viaje al Exterior a los “XXI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022” a realizarse en la ciudad de Asunción-Paraguay del 06 al 11 de diciembre de 2022.”;*

Que, mediante solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior Nro. 74310, 74311, 74312, 74313 y 74314, de 03 de diciembre de 2022, debidamente suscritas por la Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física, se detalla como objetivos del viaje lo siguiente: *“Garantizar la plena ejecución del proyecto desde el ámbito técnico y logístico a través del seguimiento y control antes, durante y después del evento, que permita evaluar el rendimiento de la delegación ecuatoriana que participará en los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022 en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, atletismo convencional y para personas con discapacidad, judo, natación y voleibol playa”;*

Que, mediante solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior Nro. 74315, de 03 de diciembre de 2022, debidamente suscrita por la Srta. Abg. Valentina Centeno Arteaga Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física, indica como objetivos del viaje: *“Participar en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), que tendrá lugar a en Asunción, Paraguay el 6 de diciembre de 2022. Coordinación y participación en reuniones bilaterales con ministros del Deporte y otras autoridades de los países de la región. Apoyo logístico a la delegación”;*

Que, mediante memorando Nro. MD-DATH-2022-1236-MEM, de 03 de diciembre de 2022, suscrito por la Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno, Directora de Administración del Talento

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 - Quito, Ecuador
Teléfono: +593 2 3485720
www.deporte.gob.ec



Humano, solicitó que: "Sobre la base de los antecedentes expuestos, solicito de la manera más comedida se proceda a la elaboración del Acuerdo Ministerial del Viaje al Exterior de: 1. Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz -Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74315 de 03 de diciembre de 2022. 2. Ldo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía- Director de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74314 de 03 de diciembre de 2022. 3. Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba- Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74311 de 03 de diciembre de 2022. 4. Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre - Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74312 de 03 de diciembre de 2022. 5. Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz- Analista de Deportes 1-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74310 de 03 de diciembre de 2022. 6. Ldo. Darwin Darío Guerrero Lascano- Analista de Recreación 1-Dirección de Recreación- con autorización de viaje al exterior Nro. 74313 de 03 de diciembre de 2022".;

Que, mediante Informe Jurídico Nro. MD-DAJ-INFJ-AN-2022-072, de 04 de diciembre de 2022, la Mgs. Paola Cajo Montesdeoca, Directora de Asesoría Jurídica manifiesta: "En este sentido, esta Dirección emite Informe Jurídico favorable para la suscripción del instrumento legal para viaje al exterior a favor de los siguientes funcionarios:

1. Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz -Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74315 de 03 de diciembre de 2022.
2. Ldo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía- Director de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74314 de 03 de diciembre de 2022.
3. Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba- Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74311 de 03 de diciembre de 2022.
4. Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre - Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74312 de 03 de diciembre de 2022.
5. Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz- Analista de Deportes 1-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74310 de 03 de diciembre de 2022.
6. Ldo. Darwin Darío Guerrero Lascano- Analista de Recreación 1-Dirección de Recreación- con autorización de viaje al exterior Nro. 74313 de 03 de diciembre de 2022.; el mismo que esta adjunto al memorando Nro. MD-DAJ-2022-1323-MEM de 04 de diciembre de 2022;

Que, del análisis antes indicado se puede evidenciar que se ha cumplido con el debido procedimiento establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad y demás normativa aplicable, habiéndose enunciado las normas y principios jurídicos y la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho antes indicados.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170501 - Quito - Ecuador
Teléfono: +593 21 5960200
www.mindeporte.gob.ec



EN EJERCICIO de las facultades legales que me confiere la delegación de la Máxima Autoridad, contenida en el artículo 11 del Acuerdo Ministerial Nro. 0010, de 21 de enero de 2022; y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Ejecutivo Nro. 457 de 18 de junio de 2022.

ACUERDA:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior de los siguientes funcionarios:

1. Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz -Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74315 de 03 de diciembre de 2022.
2. Lcdo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía- Director de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74314 de 03 de diciembre de 2022.
3. Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba- Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74311 de 03 de diciembre de 2022.
4. Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre - Analista de Deportes 3-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74312 de 03 de diciembre de 2022.
5. Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz- Analista de Deportes 1-Dirección de Deporte Formativo y Educación Física- con autorización de viaje al exterior Nro. 74310 de 03 de diciembre de 2022.
6. Lcdo. Darwin Darío Guerrero Lascano- Analista de Recreación 1-Dirección de Recreación- con autorización de viaje al exterior Nro. 74313 de 03 de diciembre de 2022.

Artículo 2.- De conformidad con lo expuesto en las Autorizaciones Nro. 74310, 74311, 74312, 74313, 74314 y 74315, de 03 de diciembre de 2022, a favor de Mgs. Carlos Andrés Alarcón Armendáriz, Lcdo. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía, Mgs. Iván David Guanoliquin Nasimba, Mgs. Francisco Xavier Echeverría Aguirre, Mgs. Margarita Trinidad Sánchez Ruiz y Lcdo. Darwin Darío Guerrero Lascano respectivamente, se procederá con lo siguiente: "(...) *Mediante certificación presupuestaria #504 de 2 de diciembre del 2022, la Dirección Financiera manifiesta "En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006"*.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Administración de Talento Humano, Dirección Administrativa y Dirección Financiera realicen dentro del ámbito de sus competencias todas las acciones pertinentes para el cumplimiento de la ejecución de este Acuerdo, de conformidad con la normativa legal vigente.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170101 | Quito-Ecuador
Teléfono: + (593 2) 3069000
www.deporte.gob.ec



DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. - De conformidad a lo establecido en el artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el presente Acuerdo deberá publicarse en el Registro Oficial.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su expedición sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDA. - Encárguese a la Dirección de Comunicación Social, la publicación del presente Acuerdo, en la página web de esta Cartera de Estado.

TERCERA. - Encárguese a la Dirección Administrativa la remisión del presente Acuerdo para su respectiva publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 04 días del mes de diciembre de 2022.

Comuníquese y publíquese. -



VALENTINA
CENTENO
ARTEAGA

Valentina Centeno Arteaga
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170101 / Quito Ecuador
Teléfono: 099542 440000
www.ministeriodedeporte.gob.ec



República
del Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	132	31	01	23
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	\$5,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$5,000.00
TOTAL										

SON: CINCO MIL DOLARES

DESCRIPCION:

En referencia al memorando No. MD-DPI-2023-0153-MEM certifico la disponibilidad presupuestaria para la tarea "Pago de viáticos" - Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios. Código Tarea DF.001.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> DANNY LEONARDO MEJIA CAMPOVERDE	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN
FECHA: 31/01/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



SUSTENTACION DE LA COMISION

FACTURAS DE HOSPEDAJE

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor Guaraní	Valor Dólar	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema
1								SI NO
2								
3								
TOTAL					\$0,00			

FACTURAS DE ALIMENTACION

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor Guaraní	Valor Dólar	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema
1	11/12/2022	ALIMENTOS Y SERVICIO S.R.L	001-003-0013872	80022202-4		\$760,00	31/12/2022	SI NO
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
TOTAL					\$0,00			

FACTURAS DE MOVILIZACION

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor Guaraní	Valor Dólar	Factura valida hasta	* Presentación de Factura validada en el sistema
								SI NO
TOTAL								

* Los funcionarios deberán validar sus facturas en el portal del sri. (www.sri.gob.ec) e imprimir dichos documentos y adjuntarlos a este formato.

Elaborado por:

Margarita Sánchez

Alimentos y Servicios S.R.L.

Comercio al por menor de productos de panadería, confitería y pastelería
Otros servicios de comida n.c.p. Restaurantes y Parrilladas Hotterías
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Organización de convenciones y ferias de negocios
Avda. Luis María Argento y Bruno Guzziani - Telef.: 021 901 790 (R.A.) - 021 901 783
Juan E. O'Leary 405 - Asunción - Tel.: 490 700
Avda. Enciso Azaola y de la Victoria - Km. 5 Shopping Multiplaza - Asunción
E-mail: todo-rico@hotmail.com

TIMBRADO N° 15327096
Fecha Inicio Vigencia 27/12/2021
Fecha Fin Vigencia 31/12/2022
RUC: 80022202-4
FACTURA

No 001-003- 0013872

FECHA DE EMISIÓN: 11 de Diciembre de 2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO (X) CRÉDITO ()

Nombre o Razón Social: Margarita Sánchez Ruiz
Dirección:

RUC: 1415185345
TELEF.:
VEND. N°:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Servicio de alimentación durante juegos escolares en Paraguay	760			760

VALOR PARCIAL:

TOTAL A PAGAR Setecientos sesenta dolares

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 64 TOTAL: 9

FORMALIZACIÓN: HABILITACIÓN N° 1864 - RUC: 0003706-6 - AV. CACIQUE LAMBARE N° 420 ESQ. PASAJE FRANCISCO BARRIOS - TEL.: (021) 925 400 (R.A.) - LAMBARE, PARAGUAY 1300 F. DEL 12.001 AL 14.100 (1320)

ORIGINAL (Blanco): ADQUIRENTE
COPIA (Celeste): ARCHIVO TRIBUTARIO
COPIA (Amarillo): CONTABILIDAD (No válido p/ Crédito Fiscal)



SANDRA DEL PILAR PEREZ MORENO

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel y 6 de diciembre
Código Postal: 170505 Quito - Pichincha
Teléfono: 593-02-3969200 - www.observa.gob.ec



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148	MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		019	012	2022
					9761 9250
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MD-DPI-2022-1839-MEM		6945

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1715185375	SANCHEZ RUIZ MARGARITA TRINIDAD				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1.193.57
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,193.57
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,193.57
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,193.57

SON: MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES CON 57/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: SANCHEZ RUIZ MARGARITA TRINIDAD.- PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A PANAMA-ASUNCION DEL 04 AL 12-12-2022 PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LOGISTICA, A LA DELEGACION ECUATORIANA QUE PARTICIPARA EN LOS XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 19/12/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	019	012	2022	9761	9250

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	MD-DPI-2022-1839-MEM	6945

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV			
Banco:		Cuenta Monetaria:							
Comprobante	GASTOS	Numero Operación							0
Beneficiario:	1715185375	SANCHEZ RUIZ MARGARITA TRINIDAD							

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 19/12/2022	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	013	012	2022	9250 9250
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1839-MEM	6945

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1715185375	SANCHEZ RUIZ MARGARITA TRINIDAD				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONT O
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,193.57
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,193.57
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,193.57
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,193.57

SON: MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES CON 57/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: SANCHEZ RUIZ MARGARITA TRINIDAD - PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A PANAMA-ASUNCION DEL 04 AL 12-12-2022 PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LOGISTICA, A LA DELEGACION ECUATORIANA QUE PARTICIPARA EN LOS XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 13/12/2022	 <hr/> Funcionario Responsable	<hr/> Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	013	012	2022	9250	9250
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1839-MEM		6945
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1715185375	SANCHEZ RUIZ MARGARITA TRINIDAD				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 13/12/2022	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero



Ministerio del Deporte

**LIQUIDACIÓN DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CUMPLIDAS AL EXTERIOR**

DATOS DEL COMISIONADO				N SOLICITUD		001-MS-DDFEF-2022	
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				NÚMERO DE CÉDULA			
Sanchez Ruiz Margarita Trinidad				1715185375			
DESPACHO/SUBSECRETARIA/COORDINACION A LA QUE PERTENECE3			DIRECCIÓN				
			Direccion de Deporte Formativo y Educacion Fisica				
LUGAR DE LA COMISIÓN	ZONA	NIVEL	VALOR VIÁTICO	TIEMPO COMISIÓN		VALOR A CANCELAR	
				VIATICOS	SUBSIST		
Asuncion	A	2DO	\$ 760,00	8		\$ 760,00	
Coeficiente de país						\$	1,18
Coeficiente de país						\$	-
VALOR TOTAL						\$	760,00
VALOR TOTAL						\$	-
VIATICO AL INTERIOR						\$	-
VALOR TOTAL						\$	760,00
ANTICIPO PAGADO						\$	-
VALOR POR MOVILIZACION						\$	-
VALOR A DESCONTAR DEL ROL						\$	-
VALOR A PAGAR						\$	760,00

ELABORADO POR
Sr Carlos Nieto

APROBADO POR
Ing. Patricia Basantes

APROBADO POR
Dr. Mauricio Rodriguez

